CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9155527 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA DIRECCION REGIONAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9155527
OBJETO	Prestar servicios técnicos para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a los procesos de regulación de cuota de las empresas obligadas y al seguimiento del cumplimiento de las metas del contrato de aprendizaje asignadas a la Regional, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación institucional
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/01/2026
FECHA DE INICIO	27/01/2026
PLAZO INICIAL	335 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026
RAZÓN SOCIAL	**I**BIS MARIA PEREZ CACERES
CC o NIT	28.061.400
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barrancabermeja (S.)
VALOR INICIAL	$32.502.035,00
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($32.502.035) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago que será proporcional a los días de ejecución del contrato en el mes de enero de 2026. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($2.910.630,00)

	cada uno. c) Un pago final que será proporcional a los días de ejecución del contrato en el mes de diciembre de 2026.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2726**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**9526**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 37.175.165
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	16/03/2026
VALOR TOTAL PAGADO (cuentas de enero y febrero)	$3.820.565
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 5.599.477,00
SUPERVISOR	LEONARDO HERNANDEZ SILVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	1
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	2726
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9526
SUSPENSIÓN	Del 17 de marzo al 27 de abril de 2026
CESIÓN DE CONTRATO	Nombre del cedente: Ibis María Pérez Caceres Nombre del cesionario: Yenny Marcela Rangel Diaz
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	27/04/2026
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	05/05/2026

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de	Ver informes GC en la cuenta de enero	Ver informes GC en la cuenta de enero

Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.		
2. Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.	Ver informes GC en la cuenta de enero	Ver informes GC en la cuenta de enero
3 Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones.	Ver informes GC en la cuenta de enero	Ver informes GC en la cuenta de enero
4. Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.	Ver informes GC en la cuenta de enero	Ver informes GC en la cuenta de enero
5. Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables	Ver informes GC en la cuenta de enero	Ver informes GC en la cuenta de enero
6. Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al	Ver informes GC en la cuenta de enero	Ver informes GC en la cuenta de enero

cumplimiento de las metas institucionales. 4 GTH-F-075 V09		
7. Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos	Ver informes GC en la cuenta de enero	Ver informes GC en la cuenta de enero
8. Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.	Ver informes GC en la cuenta de enero	Ver informes GC en la cuenta de enero

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA ORIGINAL	56-46-101005127
FECHA EXPEDICIÓN ORIGINAL	26/01/2026
FECHA APROBACIÓN ORIGINAL	27/01/2026
CERTIFICADO O ANEXO	56-46-101005127, anexo 2
FECHA EXPEDICIÓN ANEXO 2	13/02/2026

FECHA APROBACIÓN ANEXO 2	13/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	17/01/2026	30/04/2027	$ 3.727.218,60

3.2 Cumplimiento del objeto

Como supervisor certificó que se dio cumplimiento a los señalado en el contrato. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

Igualmente, como supervisor requeirí en varias oportunidades a la Contratista para que mejorará en la calidad de las actividades del contrato; algunas de estas comunicaciones se presentan a continuación:

Requerimiento por avance en las actividades de la contratista:



Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
CC: Diana Marcela Amaya Ruiz
Mié 25/02/2026 6:45

Reenvió este mensaje el Mié 25/02/2026 6:49. Ver conversación

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 23/02/2036 6:45

Ibis Maria, buenos días..

En mi rol de Supervisor de su contrato, luego de dar instrucciones para el cumplimiento de la actividad de regulación el día vienes 20 de febrero mediante una reunión de TEAMS, revisando el documento de Excel ubicado en el SharePoint de la Coordinación para el seguimiento del avance en el proceso de Regulación 2026, observo que no se ha registrado ningún avance por su parte:

| | | |

Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
CC: Diana Marcela Amaya Ruiz
Sáb 28/02/2026 11:49

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mar 26/02/2036 11:49

Ibis, cordial saludo,

Por favor revisa y ajuste el cuadro de regulación del SharePoint.. Un radicado de presentación no puede tener marcación en dos columnas como:

TECNOLOGO CENTRO	TECNOLOGO REGULACION	AUMENTA QUEDA EN	DISMINUYE QUEDA EN	SE MANTIENE QUEDA EN	CARTA NO MODIFICA	EXTEMPORANEA	INFORMACION MAL REPORTADA	MENOS DE 15	TRSLADO A OTRA REGIONAL	DUPLICADO
Ibis Perez				2	X					
Ibis Perez				3	X					
Leidy Rey					X		X			

Quedo atento..

Errores de calidad en las resoluciones proyectadas:

Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 6/03/2026 7:3

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 3/03/2036 7:35

Ibis Maria buenos días,

Por favor corregir este texto que presenta errores:

Cualquier información adiciRESOLUCIÓNonal con gusto será atendida por el funcionario Ibiz Maria Perez Cacerez a través del correo electrónico: imperez@sena.edu.co, o personalmente en esta Coordinación.

De: Ibiz Maria Perez Cacerez <imperez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 22:18
Para: Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>; Ibiz Maria Perez Cacerez <imperez@sena.edu.co>
Asunto: Carta regulacion

Buenas noches ingeniero Leonardo,

Envío cartas en el adjunto para su respectiva validación.

Agradeciendo el apoyo y acompañamiento dado.

Cualquier duda con gusto.

Ibiz Maria Perez Cacerez
Centro Industrial Y Del Desarrollo Tecnologico - Contratista
imperez@sena.edu.co
3003152622
Carrera 28 # 56 - 10 Barrio Galan
www.sena.edu.co

Devoluciones de la cuenta por errores:

Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
Vie 20/02/2026 8:19

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 18/02/2036 8:19

Cuenta con errores Ibis..

De: Ibiz Maria Perez Cacerez <imperez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 17:48
Para: Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>
Asunto: CUENTA DE COBRO ENERO

Ibiz Maria Perez Cacerez
Centro Industrial Y Del Desarrollo Tecnologico - Contratista
imperez@sena.edu.co
3003152622
Carrera 28 # 56 - 10 Barrio Galan

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
Jue 26/02/2026 9:09

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 24/02/2036 9:09

Ibis Maria, cordial saludo,

Su cuenta tiene errores:

En el archivo GC:

Debe colocar el numero de contrato completo: CO1.PCCNTR.9155527

Señor
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUPERVISOR CONTRATO No. 9155527
Cargo del supervisor Profesional G10
Dependencia Despacho Dirección de la Regional Santander
Ciudad Bucaramanga

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUPERVISOR CONTRATO No. 9155527 de 2026
Cargo del supervisor Profesional G10
Dependencia Despacho Dirección de la Regional Santander

Referencia: No 9155527del año 2026

En ese archivo para la primera cuenta debe colocar los certificados de SST y Discapacidad (no los adjuntó).

En el archivo GF

La fecha de Elaboración debe ser "completa" (día mes año):

echa Elaboración	Febrero de 2026

El ingreso base de la cotización debe ser por los días de prestación de servicio en enero. (usted colocó el SMLMV).

$ 1.750.905	$

PD:

1. En la reunión para la presentación de cuentas capacitamos e hicimos énfasis en estos aspectos, para que no se equivocarán en la presentación de cuentas
2. La primera vez que presentó los archivos de cuenta se devolvió indicando aspectos que vuelve a presentar de forma errónea:

Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 6/03/2026 8:05

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 3/03/2036 8:05

Ibis Maria buenos días.

Su cuenta "nuevamente" tiene error y es algo que ya se le había indicado que corrigiera.

El ingreso base de la cotización debe ser por los días de prestación de servicio en enero. (usted colocó el SMLMV).

$ 1.750.905	$

En el correo anterior en donde le rechacé la cuenta, presentó el mismo problema:



Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 24/02/2036 9:03

Ibis María, cordial saludo,

Su cuenta tiene errores:

En el archivo GC:

Debe colocar el numero de contrato completo: CO1.PCCNTR.9155527

Referencia: No 9155527del año 2026

En ese archivo para la primera cuenta debe colocar los certificados de SST y Discapacidad (no los adjuntó).

En el archivo GF

La fecha de Elaboración debe ser "completa" (día mes año):

Fecha Elaboración	Febrero de 2026

El ingreso base de la cotización debe ser por los días de prestación de servicio en enero. (usted colocó el SMLMV).

Usted presenta muchos errores en los documentos que presenta; hoy le devolví una "carta de no modifica" porque viene un texto mal redactado (coloca una palabra que no existe "adiciRESOLUCIÓNonal"; si me pasa, la imagen del SENA se deteriora. Por favor nuevamente le pido que sea muy cuidadosa con los entregables de su contrato

.

Cualquier información adiciRESOLUCIÓNonal con gusto será atendida por el funcionario Ibiz Maria Perez Cacerez a través del correo electrónico: imperez@sena.edu.co, o personalmente en esta Coordinación.

Cordialmente,

Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
CC: Marly Carolina Mercado Castro
Sáb 14/03/2026 11:40

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mar 11/03/2036 11:40

Ibis Maria cordial saludo,

Teniendo en cuenta que de las ocho (8) obligaciones contractuales, en seis (6) de ellas usted en su informe indica "Esta actividad se desarrollará en los siguientes meses"; de estas obligaciones no presenta evidencias de las acciones realizadas y solo en dos (2) obligaciones presenta evidencias insuficientes así:

- En la obligación número 4. Presenta como ANEXO 1. Pantallazo de un (1) correo electrónico enviado al parece a aprendices el 16 de febrero de 2026.

- En la obligación número 5. Presenta como ANEXO 2: presentados pantallazos de correo dos (2) correo electrónicos enviados a Empresarios sobre PROCESO DE SELECION - APRENDIZ SENA; esto no es coherente con la Obligación número 5. Del contrato "*Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.*"

Por lo anterior, **no es procedente dar trámite al pago de su cuenta del mes de FEBRERO, hasta subsanar esta situación.**

Igualmente como supervisor dejo las siguientes constancias de ineficiencias en el desarrollo de sus obligaciones: "*la contratista debe mejorar en calidad de los productos que entrega tales como regulaciones de cuota de aprendices de empresas para evitar reprocesos; igualmente, la cuenta del mes de enero se le devolvió varias veces por errores reiterados en los archivos que presentó la contratista. Cuando el supervisor la he convocado a reuniones para articular la ejecución de actividades del contrato, se conecta tardíamente y no sigue las indicaciones acordadas.*"

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.	*Esta actividad se desarrollará en los siguientes meses*	*Esta actividad se desarrollará en los siguientes meses*
	Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de	*Esta actividad se desarrollará en los*	*Esta actividad se desarrollará en los*

Solicitud de informe de cumplimiento de obligaciones

Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 18/03/2026 16:18

Respondió el Mar 24/03/2026 14:10.

Ver conversación

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 15/03/2036 16:18

Señora
IBIS MARIA PEREZ CACERES
C.C. 28.061.400
Contratista
CO1.PCCNTR.9155527

Cordial saludo,

Como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9155527, en cumplimiento de mi labores, respetuosamente solicito:

1. Reitero la solicitud realizada en correo 14 de marzo de 2026 de que me envíe su cuenta de cobro del mes de FEBRERO aportando las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas para las diferentes obligaciones contractuales durante dicho mes y siguiendo las orientaciones de presentación de las cuentas.

2. Indicarme como ha sido el desarrollo de sus obligaciones en lo corrido del mes de marzo.

3. Indicarme si asistió a la reunión convocada por medio de TEAMS el pasado lunes en horas de la tarde, en donde coordinamos el cumplimiento de la gestión documental de los procesos regulación.

Quedo atento a su oportuna respuesta.

Cordialmente,

Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 24/03/2026 14:10

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 21/03/2036 14:10

Señora
[redacted]**ARIA PEREZ CACERES**
C.C. 28.061.400
Contratista
CO1.PCCNTR.9155527

Cordial saludo,

Como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9155527, requiero que me informe lo antes posible si usted dio respuesta mi correo del 18 de marzo de 2026; en caso afirmativo, por favor me indica la fecha y hora de su respuesta.

Igualmente, en un correo de 16 de marzo de 2026 usted indicó "En horas de la tarde presento formalmente mi renuncia"; como usted conoce, su relación mediante contrato de prestación de servicios no contempla procedimientos de "renuncia" dado que esta relación no compete al ámbito laboral. Igualmente, no he recibido comunicación de su parte sobre una formalización de la finalización de su contrato; por lo tanto, requiero saber como va el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de sus obligaciones.

Ibiz Maria Perez Cacerez
Para: Leonardo Hernández Silva
CC: Ibiz Maria Perez Cacerez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Marcado

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 13/03/2036 7:48

Buen día leonardo, bendecido día.

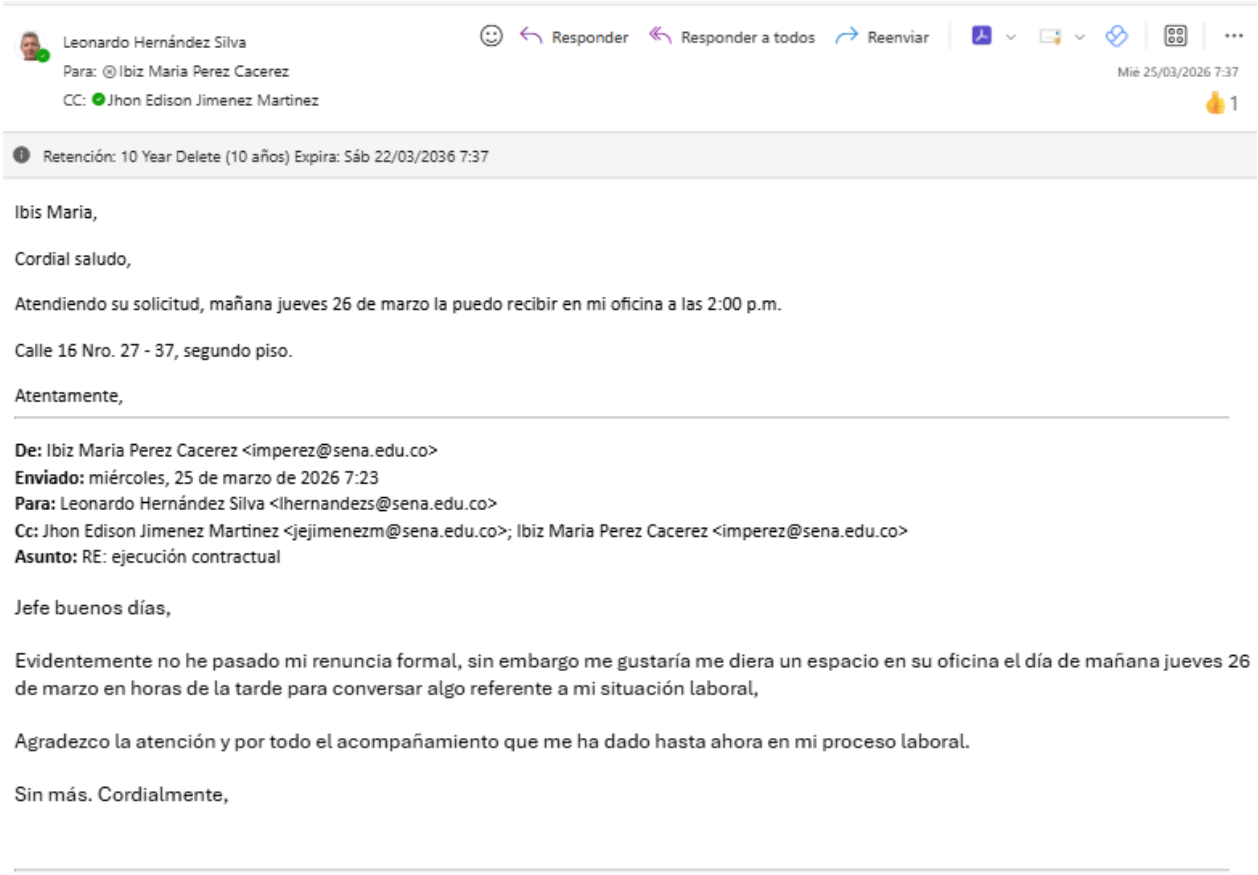
Por medio de la presente deseo comunicarle mi decisión de renunciar a mi cargo como tecnóloga.
Motivos muchos, pero el más importante es ese mal ambiente laboral al que no deseo seguir.
En horas de la tarde presento formalmente mi renuncia.

Atentamente

Ibiz María Pérez Cáceres

Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,



Leonardo Hernández Silva
Para: Ibiz Maria Perez Cacerez
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 25/03/2026 7:37

1

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 22/03/2036 7:37

Ibis Maria,

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud, mañana jueves 26 de marzo la puedo recibir en mi oficina a las 2:00 p.m.

Calle 16 Nro. 27 - 37, segundo piso.

Atentamente,

De: Ibiz Maria Perez Cacerez <imperez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 7:23
Para: Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>
Cc: Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>; Ibiz Maria Perez Cacerez <imperez@sena.edu.co>
Asunto: RE: ejecución contractual

Jefe buenos días,

Evidentemente no he pasado mi renuncia formal, sin embargo me gustaría me diera un espacio en su oficina el día de mañana jueves 26 de marzo en horas de la tarde para conversar algo referente a mi situación laboral,

Agradezco la atención y por todo el acompañamiento que me ha dado hasta ahora en mi proceso laboral.

Sin más. Cordialmente,

Con el fin de continuar el seguimiento al contrato como Supervisor, recibí en la oficina del 2do piso del SENA Regional Santander en Bucaramanga a la Contratista IBIS MARIA PEREZ CACEREZ que se desplazó desde la ciudad de Barrancabermeja; la Contratista manifiesta que tiene dificultades personales y que no ha podido adaptarse al entorno de la entidad y que por ello señala que no puede continuar con la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron

entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27 de enero de 2026 a LEONARDO HERNANDEZ SILVA.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que tratándose de un contrato de prestación de servicios con persona natural no se requiere la liquidación del contrato

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Según la minuta adicional del contrato: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia

Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$32.502.035,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 4.673.130,00
Valor de las reducciones	$0
Valor final del negocio jurídico	$ 37.175.165,00
Valor ejecutado	$ 5.599.477,00
Valor pagado (cuentas de enero y febrero)	$ 3.820.565,00
Valor por pagar (cuenta de 1 a 16 de marzo)	$ 1.778.912,00
Valor a liberar	$ 31.575.688,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA adelantará el trámite de pago al contratista de la cuenta que corresponde al periodo 1 a 16 de marzo de 2026 cuando la contratista presente los documentos correspondientes para de esa cuenta.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. Liberar a favor del SENA la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 31.575.688,00); de este valor se comprometerá en la cesión del contrato la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($ $ 26.350.134,00) que corresponde a; un pago por veintisiete (27) días del mes de mayo por valor de TRES MILLONES UN MIL NOVECIENTOS CATORCE MCTE. ($3.001.914,00) y siete (7) pagos iguales desde el mes de junio hasta diciembre, cada uno por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($ 3.335.460,00).

2. El saldo que corresponde a CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($5.225.554,00) debe ser reversado del compromiso presupuestal de este contrato.

Para constancia se firma Bucaramanga, 28 de abril de 2026.



LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Supervisor del contrato Nro. **CO1.PCCNTR.9155527 de 2026**

Elaboró: Mónica Mantilla Rincón, contratista Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales.